

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. OBJETIVO

El presente llamado a concurso privado de precios, establece las condiciones particulares a que se ajustará la adquisición de rollos de cadenas y espadas, conforme las especificaciones técnicas que obran en fs. 12, para la Dirección De Arbolado Urbano de Secretaria de Gestión Urbana y Ambiente.

2. FORMA DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los bienes se realizará en su totalidad, en la Dirección de Arbolado Urbano sita en la calle Presidente Perón 3623 de la Ciudad de Santa Fe dentro de las 48 horas de librada la orden de compra.

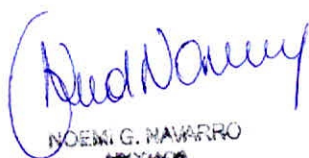
El pago se realizará a los 60 días corridos desde la fecha de recepción total de los materiales.

3. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, al siguiente dominio: arboladourbano.despacho@santafeciudad.gov.ar

4. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o de contexto legal vigente, el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sea de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de autoridad competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atingencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerará trabajo adicional todo aquel, aún no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesoría Legal
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


ING. AGR. SALZMANN MELINA A.
DIRECTORA
Dirección Arbolado Urbano